

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA “MEGA CONSTRUCCIONES S.A. SAIBABA”

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a ustedes lo relacionado al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

- En mi opinión los administradores de **MEGA CONSTRUCCIONES S.A. SAIBABA** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de Comisario.
- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Junta Generales de Socios y Directorio, libro de acciones y Socios, así como los comprobantes, registros contables y demás auxiliares de respaldo guardan relación uniforme con los Estados Financieros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- En mi opinión, luego de revisar los Registros Legales de la compañía, sus Expedientes y demás registros de orden legal, dichos documentos se encuentran debidamente respaldados, por lo que tampoco tengo que hacer alguna observación al respecto.
- En mi opinión, los resultados no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de “**MEGA CONSTRUCCIONES S.A. SAIBABA.**” con las disposiciones emitidas por los entes reguladores, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.
- Además, la revisión no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de la Juntas Generales propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre estos en cuanto a su gestión, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente

Ing. Kenny Ayala
Comisario